



Secretaría FGTM

Eva Maria Molina Chávez
Luis Ksado 17 Local 20
36209 – Vigo (Pontevedra)
Tel: 986227189
Fax: 986223790
Móbil: 617388648
Web: www.fgtm.es
secretariafgtm@fgtm.es
CIF: V15149453



XUNTA DE GALICIA

PRESIDENCIA

Secretaría Xeral para o Deporte



**DEPORTE
GALEGO**

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

ÍNDICE

- Balance abreviado al cierre del ejercicio 2019
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
(EUROS)

FEDERACION GALLEGA DE TENIS DE MESA
V15149453
CL LUIS CASADO 17 20
36209 - VIGO -
PONTEVEDRA

BALANCE DE SITUACIÓN

Periodo : 01/01/2019
31/12/2019
Fecha : 30/04/2020
Página: 1 de 1

ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
DESCRIPCIÓN	2019	2018	DESCRIPCIÓN	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	12.335,53	4.991,69	A) PATRIMONIO NETO	6.144,61	9.425,25
II. Inmovilizado material	12.335,53	4.991,69	A-1) Fondos propios	6.144,61	9.425,25
B) ACTIVO CORRIENTE	28.490,38	37.151,37	I. Capital	39.302,85	34.937,60
IV. Inversiones financieras a corto plazo	4.043,51		1. Capital escriturado	39.302,85	34.937,60
V. Periodificaciones a corto plazo	300,00		III. Reservas	-30.970,08	-29.877,60
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.146,87	37.151,37	VII. Resultado del ejercicio	-2.188,16	4.365,25
			C) PASIVO CORRIENTE	34.681,30	32.717,81
			II. Deudas a corto plazo	200,00	350,00
			3. Otras deudas a corto plazo	200,00	350,00
			IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-2.599,70	-714,19
			2. Otros acreedores	-2.599,70	-714,19
			V. Periodificaciones a corto plazo	37.081,00	33.082,00
TOTAL	40.825,91	42.143,06	TOTAL	40.825,91	42.143,06
RESULTADO EJERCICIO			RESULTADO EJERCICIO		
TOTAL ACTIVO	40.825,91	42.143,06	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	40.825,91	42.143,06

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(EUROS)

FEDERACION GALLEGA DE TENIS DE MESA
V15149453
CL LUIS CASADO 17 20
36209 - VIGO -
PONTEVEDRA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS

Periodo : 01/01/2019
31/12/2019
Fecha : 30/04/2020
Página: 1 de 1

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	49.183,18	46.132,01
5. Otros ingresos de explotación	55.561,60	32.891,65
7. Otros gastos de explotación	-105.372,67	-74.079,86
8. Amortización del inmovilizado	-1.565,16	-578,35
12. Otros resultados	4,89	-0,20
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-2.188,16	4.365,25
a) Incorporación al activo de gastos financieros		
B) RESULTADO FINANCIERO		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-2.188,16	4.365,25
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.188,16	4.365,25

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

LA FEDERACION GALLEGA DE TENIS DE MESA (en adelante “la Federación”) es una entidad privada con Personalidad Jurídica propia y sin ánimo de lucro. Su ámbito territorial comprende la Comunidad Autónoma de Galicia para el desenvolvimiento de las competencias que le son propias y está integrada por las Entidades Deportivas, Deportistas, Técnicos, Entrenadores y Árbitros dedicados a la práctica del deporte de Tenis de Mesa.

La Federación Gallega de Tenis de Mesa, además de las Competencias que le son propias, ejerce por Delegación funciones públicas de carácter administrativo ya que actúa como agente colaborador de la Administración Pública.

La Federación Gallega de Tenis de Mesa también está integrada dentro de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

Tiene su domicilio Social y Estatutario en Narón en la calle Mercedes Freire Lago 4 Bajo. 15570 Narón, siendo el CIF V15149453.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019, que comprenden el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, han sido reformuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación al 31 de diciembre de 2019, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación. Asimismo, se cumple con la adaptación del PGC a las Federaciones Deportivas aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, en todo lo que no se oponga al referido PGC de 2007.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales abreviadas se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación vigente, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio 2018. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas en todos sus aspectos significativos.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en los criterios contables.

g) Corrección de errores

Los únicos ajustes registrados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio proceden de la regularización de saldos de ejercicios anteriores por un importe neto de 150,00 euros, que afectaban a las cuentas 555 “partidas pendientes de aplicación” y que ha sido corregidos aumentando el saldo de reservas por el importe descrito.

La Junta Rectora considera el error como no significativo por lo que no ha procedido a adaptar las cifras comparativas del ejercicio anterior.

h) Responsabilidad de la Información y Estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad la Junta Directiva de la Federación. En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019, que arrojan un resultado negativo de 29.706,00 euros, fueron aprobadas por parte de la Asamblea General celebrada el 30/04/2019.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio que la Junta Directiva presentó a la Asamblea General, se indica a continuación:

Concepto	2019	2018
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	-2.188,16	4.365,25
Total	-2.188,16	4.365,25
Distribución		
A Fondo social	-2.188,16	4.365,25
Total	-2.188,16	4.365,25

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados por la Federación en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019, son los siguientes:

a) Inmovilizaciones Materiales

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos materiales.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Concepto	Porcentaje Anual
- Equipos para proceso información	4,00
- Otro inmovilizado material	8,00

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 en concepto de amortización de las inmovilizaciones materiales ha ascendido a 1.565,16 euros (578,35 euros en 2018).

b) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

c) Activos y Pasivos Financieros

Clasificación:

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Al menos al cierre del ejercicio la Federación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar que tienen vencimiento no superior a un año, no tienen tipo de interés contractual y se espera pagarlos en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

d) Impuesto sobre beneficios

La Federación ha optado por la aplicación de Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que, todos resultados que obtiene la entidad se hallan exentos de tributar en el Impuesto sobre Beneficios.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Las licencias federativas tienen vigencia desde el 1 de septiembre del año en curso hasta el 31 de agosto del año siguiente, por lo que aquellos ingresos producidos entre el 1 de septiembre y el final del ejercicio son objeto de periodificación.

f) Provisiones y contingencias

La Junta Directiva en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

En 2019 no se han dotado provisiones por ningún concepto. Por otro lado, tampoco había dotadas ninguna provisión a inicio del ejercicio.

La Junta Directiva considera como remota la posibilidad de que surjan pasivos contingentes de importe significativo.

g) Subvenciones

Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Al 31 de diciembre de 2019, la composición, así como el movimiento de las inmobilizaciones materiales durante el ejercicio, son las que se muestran a continuación:

Concepto	31-12-17	Adiciones	Retiros	31-12-18	Adiciones	Retiros	31-12-19
Coste:							
Equipos para proceso de información	4.541,48	0		4.541,48	109,00		4.650,48
Resto inmobilizado material	16.247,88	5.468,74		21.716,62	8.800,00		30.516,62
Total	20.789,36	5.468,74		26.258,10	8.909,00		35.167,10
Amortización acumulada:							
Equipos para proceso de información	(4.440,18)	(42,71)		(4.482,89)	(58,06)		(4.540,95)
Resto inmobilizado material	(16.247,88)	(535,64)		(16.783,52)	(1507,10)		(18.290,62)
Total	(20.688,06)	(578,35)		(21.266,41)	(1.565,16)		(22.831,57)
Inmobilizaciones materiales netas	101,30	4.890,39	0,00	4.991,69	7.343,84		12.335,53

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

En el ejercicio 2019 no se registraron gastos por arrendamientos (En gasto registrado en 2018 ascendió a 390,00 euros).

NOTA 7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

a.1) Préstamos y partidas a cobrar.

En el ejercicio 2019 no existen partidas a clasificar en este apartado.

a.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	2019	2018
Saldo en Bancos c/c	22.956,87	36.881,37
Saldo en Caja	0,00	270,00
Total	22.956,87	37.151,37

b) Clasificación por vencimientos

No existen instrumentos financieros de activo al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

Los saldos de los clubes se cobran por domiciliación y mediante recepción de transferencias y cheques.

c) Pasivos financieros

A continuación se detallan los débitos y partidas a pagar al cierre de 2019 y 2018.

	Pasivos financieros a corto plazo	
Clases	Otros	
Categorías	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	34.681,30	32.717,81

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa que el total de pagos se realizaron dentro del plazo máximo legal.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de la Federación están compuestos por el Fondo Social, las Reservas y el Resultado del Ejercicio.

Los movimientos registrados en los Fondos Propios han sido los siguientes:

	Euros			
	Fondo Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo Final Ejercicio 2018	34.937,60	-29.877,60	4.365,25	9.425,25
Corrección de errores	-----	-1.092,48	-----	-1092,48
Aplicación del Resultado	4.365,25	-----	-4.365,25	-----
Saldo Final Ejercicio 2019	39.302,85	-30.970,08	-2188,16	6.144,61

El saldo del Fondo Social a 31/12/19 es de 39.302,85 euros surge de la acumulación neta de resultados positivos y negativos obtenidos por la Federación en ejercicios anteriores.

El saldo de Reservas se corresponde con correcciones de errores y, mayormente, con el importe de las periodificaciones de ingresos correspondientes al ejercicio 2018 y realizadas en 2019.

NOTA 10. MONEDA EXTRANJERA

No hay operaciones en moneda extranjera.

NOTA 11. PERIODIFICACIONES

Conforme a lo expuesto en la Nota 4.e), durante el ejercicio 2019 se han registrado periodificaciones por importe de 37.081,00€, en relación con los ingresos por licencias de jugadores y de árbitros.

NOTA 12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo mantenido con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 se detalla a continuación:

Concepto	2019	2018
Saldos acreedores		
HP Acreedora por Retenciones practicadas	112,69	115,88
Total	112,69	115,88

Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. La Federación tiene pendiente de inspección el Impuesto de Sociedades desde el ejercicio 2013. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a lo registrado por la Federación.

No obstante, la Dirección de esta considera que, dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios ni con los resultados anuales obtenidos.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Las actividades de la Federación están exentas de IVA.

Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con lo comentado en la Nota 4.f), la Federación se ha acogido al régimen fiscal especial contemplado en la Ley 49/2002. En consecuencia, en su declaración y liquidación del Impuesto sobre Sociedades no se considera ningún rendimiento económico de actividad empresarial, resultando la totalidad de sus ingresos exentos a los efectos de este impuesto.

En consecuencia, la conciliación entre el resultado del ejercicio antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Resultado del Ejercicio antes de Impuestos	-2.188,16	4.365,25
Ingresos Exentos	0	79.023,66
Gastos Exentos	0	74.658,41
Base Imponible	0,00	0,00

NOTA 13. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

La Federación ha recibido una subvención de explotación de la Xunta de Galicia por importe de 40.446,00 euros en el marco del Convenio de colaboración firmado con la Secretaría Xeral para o deporte para la realización del programa de promoción y desarrollo de la modalidad deportiva de la Federación para el año 2019 (31.539,00 en el ejercicio 2018).

Conforme al citado Convenio, los gastos realizados y justificados en 2019 por programas han sido los siguientes:

Programas	Importe concedido (Euros)	Importe Justificado (Euros)
Gastos Generales de Funcionamiento	6.000€	6.000€
Actividad Deportiva Ordinaria	23.946€	23.946€
Proyectos de especial relevancia	1.500€	1.500€
Tecnificación y rendimiento en el CGTD	4.000	4.000
Campeonatos de España en edad escolar	3.000	3.000
Actividad deportiva de promoción	2.000	2.000
Total	40.446€	40.446€

Por otro lado, fue concedida una subvención dentro del programa “O Teu Xacobeo” por importe de 12.000,00€ y otra para la adquisición de mesas de competición 4.816,08€

La Junta Directiva considera cumplidos los todos los requisitos para la percepción de las subvenciones mencionadas, por lo que su importe se considera como no reintegrable.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

Gastos:

Las principales partidas que componen los gastos del ejercicio son las siguientes:

Concepto	2019	2018
Servicios Exteriores:		
Arrendamientos y cánones		1.892,44
Reparación y conservación		3.557,40
Servicios de profesionales:		6.000,00
Transportes:		----
Primas de seguros:		346,58
Servicios bancarios y similares		120,00
Otros servicios		62.163,44
Otros tributos		----
Amortización		578,35
Otros resultados		----
Total		74.658,41

Ingresos:

Las principales partidas que componen los Ingresos se detallan en el cuadro siguiente:

Concepto	2019	2018
Ingresos por licencias y cuotas		38.199,88
Ingresos por actividades docentes		450,00

Otros ingresos por prestación servicios		7.482,13
Subvenciones		32.891,55
Otros resultados		0,00
Total		79.023,66

NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Junta Directiva considera como remota la posibilidad de que surjan pasivos contingentes de consideración.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad que realiza la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

La Federación no tiene personal en plantilla.

Las operaciones con empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se realizan siguiendo una política de precios similar a la que se aplica con partes que no tengan la consideración de vinculadas.

Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración por ejercicio de sus cargos, ni disfrutan de créditos, anticipos o seguros de vida a cargo de la Federación.

El importe percibido por la Junta Directiva en concepto de resarcimiento de gastos de desplazamiento por labores de representación de la Federación ha sido de 3.739,69 euros en 2019.

NOTA 18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los criterios de liquidación del Presupuesto se basan en los siguientes conceptos:

- Cumplimiento de legalidad: el Presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por la Legislación Estatal y Autonómica, dentro de los marcos normativos vigentes del deporte, de las subvenciones, contables, laborales, y fiscales.
- La liquidación se va a presentar comparando partidas homogéneas entre el Presupuesto final y la contabilidad y cuantificando las desviaciones.
- Dado que el resultado presupuestario es cero, la desviación es exactamente el resultado contable.
- Las modificaciones sobre el Presupuesto inicial aprobado y el definitivo, viene dado por la diferencia entre los Recursos solicitados a las Administraciones Públicas y los realmente percibidos, por las estimaciones del número de licencias y las realmente expedidas, así como por las variaciones en las Liquidaciones de las actividades y Campeonatos realizados contra los gastos estimados según históricos.

NOTA 19. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

No existen diferencias de criterio y políticas contables entre el Presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias dado que el Presupuesto se elabora siguiendo criterios contables.

La información sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 se muestra a continuación:

Concepto	Importe Previsto (Euros)	Importe realizado (Euros)	Diferencia
INGRESOS:			
Licencias Clubs, Jugadores, Árbitros...	38.000	37.970,84	29,16
Ingresos Campeonatos Gallegos	2.500	2.486,00	14,00
Ingresos cursos árbitros	500,00	543,00	-43,00
Subvenciones a la explotación (Xunta...)	40.446,00	40.446,00	0,00
Subvención O Teu Xacobeo	10.299,52	10.299,52	0,00
Subvención Compra Mesas	4.816,08	4.816,08	0,00
Inscripciones Zonal	5.312,00	5.312,00	0,00
Otros ingresos	2.836,23	2.836,23	0,00
TOTAL INGRESOS	104.749,83	104.749,67	0,16
GASTOS:			
Primas de seguros	350,00	764,19	-414,19
Servicios bancarios y similares	150,00	185,50	-35,50
Publicidad Progaganda O Teu Xacobeo	2.912,60	2.912,60	0,00
Asambleas	100,00	0,00	100,00
Material oficina	200,00	263,53	-63,53
Mantenimiento Web	1.000,00	3.660,19	-2660,19
Arbitrajes	20.500,00	17.057,35	3.442,65
Organización Campeonatos	500,00	605,00	-105,00
Servicios Profesionales Indep.	6.000,00	8.210,00	-2.210,00
Licencias (FETM)	25.000,00	30.116,00	-5.116,00
Trofeos, Medallas	750,00	407,50	342,50
Selección Gallega, concentraciones.	15.000,00	33.194,83	-18.194,83

Gastos Directiva	3.500,00	5.159,75	-1.659,75
Otros gastos (Fundación Semana Verde Galicia)	2.836,23	2.836,23	0.00
Amortización Inmov. Material	1.217,64	1.565,16	-347,52
TOTAL GASTOS	80.016,47	106.937,83	-26.921,36

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se han puesto de manifiesto circunstancias que hayan existido antes del cierre y que pudieran suponer la inclusión de ajustes en las cifras contenidas en las cuentas anuales abreviadas.

Tampoco se han mostrado condiciones de relevancia que no existiesen al cierre del ejercicio y que puedan afectar a las presentes cuentas anuales abreviadas en cuanto a su evaluación, ni se han producido acontecimientos que afecten a la continuidad de la Federación.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la **FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA** formula las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, que se componen de las hojas adjuntas número **1 a 16**, ambas inclusive.

Fdo.- José L. Cabaleiro Fernández (Presidente)

Fdo.- José Fernández Albores (Vicepresidente)

Eva María Molina Chaves (Secretaria)

Enrique Barreiro Álvarez (Tesorero)

Miguel Rey Amerelle (Vocal)

Rodrigo Álvarez González (Vocal)